

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****PARACUELLOS DE JARAMA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo plenario de fecha 23 de noviembre de 2021, se ha acordado aprobar inicialmente la siguiente ordenanza municipal:

- Ordenanza de residuos, limpieza viaria y protección de espacios públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas durante dicho plazo, según establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Paracuellos de Jarama, a 23 de diciembre de 2021.—El alcalde, Jorge Alberto Campos Astrúa.

(03/35.251/21)

